



Boletín

Hurtadiano

Nº 32 - 2023

07 AL 13 DE NOVIEMBRE

Mensaje Hurtadiano

Mes de María

"125 años caminando junto a la Reina de la paz"

Nuestro Colegio, inserto en la cultura religiosa de la comunidad, no queda ajeno a la práctica mariana más esperada en nuestro país: el Mes de María. Este año nos sorprende celebrando el centésimo vigésimo quinto aniversario de fundación. Cuántas generaciones rememoran lo vivido aquellos años

cuando acudíamos diariamente con un ramo de flores y un hermoso canto a rezar el Mes de María. Muchos también lo habrán hecho en sus parroquias, en centros educativos, en capillas, en casas de vecinos donde depositando las flores a los pies de María se cantaba "Venid y vamos todos..."



Christian Sanhueza Rivas
Encargado Pastoral
Ciclos Intermedio y Superior

[+ VER TEXTO COMPLETO →](#)

Actividades Destacadas

Modificación Horario ACLE

Simulacro de Terremoto

[+ VER ACTIVIDADES →](#)

Talleres formativos para padres

(Primera Jornada)

[+ VER ACTIVIDADES →](#)

Talleres formativos para padres

(Segunda Jornada)

[+ VER ACTIVIDADES →](#)

Importante Recordar

¡Continuamos recordando los protocolos de convivencia escolar!

AGRESIÓN PSICOLÓGICA Y/O FÍSICA ENTRE PARES

[+ VER →](#)

Calendario Semanal

Las actividades agendadas para estos días...

...y las siguientes semanas.



[+ VER Y DESCARGAR →](#)

Mensaje Hurtadiano

Mes de María

“125 años caminando junto a la Reina de la paz”

Nuestro Colegio, inserto en la cultura religiosa de la comunidad, no queda ajeno a la práctica mariana más esperada en nuestro país: el Mes de María. Este año nos sorprende celebrando el centésimo vigésimo quinto aniversario de fundación. Cuántas generaciones recuerdan lo vivido aquellos años cuando acudíamos diariamente con un ramo de flores y un hermoso canto a rezar el Mes de María. Muchos también lo habrán hecho en sus parroquias, en centros educativos, en capillas, en casas de vecinos donde depositando las flores a los pies de María se cantaba “Venid y vamos todos, con flores a María...”



El amor que expresamos a María se basa en el conocimiento que hemos tenido de su vida y en la experiencia que hemos vivido con su tierna compañía en los momentos buenos y malos de nuestra vida. La hemos aprendido a querer a respetar y a admirar. Ella, fue una joven sencilla que esperaba fielmente la venida del Mesías, el salvador, que Dios les había prometido a través de los profetas. Era una joven que desde niña rezó mucho y que confiaba en Dios. La virgen María creyó en la Palabra de Dios que le anunció el ángel Gabriel, y de inmediato dejó sus proyectos, tareas y compromisos para hacer lo que Dios le estaba pidiendo. Ella le respondió al ángel: “yo soy la esclava del Señor” y con alegría puso su vida al servicio de Dios.

Hoy, nuevamente Jesús nos invita a seguirlo y a ser fiel a su Palabra. Lo hace a través de nuestra madre, la virgen María, que es la discípula perfecta del Señor, porque su fe era muy grande, porque siempre fue obediente a lo que Dios le pedía y porque

siempre meditaba acerca de la Palabra y de las acciones de su hijo Jesús.

Nos preguntamos ¿Qué significa ser la discípula(o) misionera del Señor? Y la respuesta la encontramos en la Virgen María. Ella, con alegría, llevó la Buena Noticia del Señor a sus amigos y familiares. Nosotros también, al igual que la Virgen, tenemos que ser personas alegres y contarles a nuestros familiares, amigos y vecinos, que es bello y hermoso ser un discípulo de Jesús. Que tenemos que vivir con alegrías y esperanzas aun en medio de dificultades. Especialmente en este tiempo en que rogamos por la paz del mundo, por el entendimiento entre los pueblos y por nuestra sana convivencia entre hermanos.



Christian Sanhueza Rivas
 Encargado Pastoral Ciclos Intermedio y Superior

Oración:

*Contágame, María,
 tu esperanza, tu alegría
 y tu espíritu de paz.*

*Que aprenda, al igual que tú,
 a vivir en las manos de Dios.*

Ayúdame a hacer crecer mi fe.

*Madre Buena, enséñame a seguir
 los pasos de Jesús.*

Amén



VOLVER A
 LA PÁGINA
 PRINCIPAL

Actividades Destacadas

Modificación de horario ACLE (Básquetbol y Vóleybol)

Por uso del "Gimnasio A" en próximas ceremonias, hemos adaptado los horarios para que las ACLE de "Básquetbol" y "Vóleybol" puedan seguir funcionando en el gimnasio B.

Este nuevo horario regirá desde el 7 de noviembre y se mantendrá hasta finalizar las ACLE 2023.



VER NUEVO HORARIO ACLE

Simulacro de Terremoto

La comunidad del Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado, siguiendo las directrices del Ministerio de Educación, tiene implementado el Plan Integral de Seguridad Escolar.

El PISE permite abordar la diversidad de amenazas a las que está expuesta la comunidad educativa. Lo anterior emana de los objetivos que propone:

"Constituir a los Establecimientos Educativos en modelos de protección y seguridad, replicables en el hogar y el barrio".

A modo de preparación, es que periódicamente se están desarrollando distintas actividades que permiten simular escenarios adversos, estas actividades sirven como medio para corregir y planificar de mejor manera la reacción de la comunidad frente a una amenaza.



Es así que el Ciclo Inicial, para los niveles de Primero y Segundo básico, el viernes 03 del presente, ha realizado un Simulacro de Evacuación, con entrega de los estudiantes a sus Padres, Madres y Apoderados.

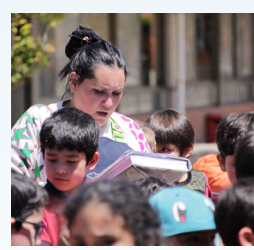
Por protocolo, se dejó registro del Nombre, parentesco o relación familiar del adulto que retira.

Agradecemos a todos el apoyo y comprensión.



En una emergencia, por el Bien Superior de los niños, niñas y jóvenes debemos considerar:

1. Mantener la tranquilidad. Las puertas del Colegio se cierran.
2. Buscar el Bien Común, en todo momento.
3. Estacionarse, evitando bloquear las calles.
4. Permitir el paso de los vehículos de emergencia (A-B-C).
5. Colaborar y ponerse a disposición de la profesora(or) del curso.



Comité de Seguridad Escolar

Actividades Destacadas

Talleres Formativos para Padres (Primera Jornada)



El pasado martes 24 de octubre, se desarrolló en nuestro colegio el taller: Salud Mental, conocimos las señales de alerta para prevenir la conducta de riesgo suicida.

La expositora Anai Vallejos, quien es magister en psicología, comenzó con una contextualización de las etapas del desarrollo de los estudiantes y cómo en éstas se van presentado diversos desafíos. Tras éste recorrido y comprensión dio paso a la situación actual respecto a la conducta de riesgo suicida, el cual es catalogado por la OMS como un grave problema de salud pública creciente.

Posteriormente, se estableció un diálogo con los asistentes de este taller, sobre aspectos relacionados con los mitos de la salud mental, las señales de alerta y el escenario de la conducta suicida, profundizándose en los aspectos y herramientas de contención, tal como la escucha activa, la comprensión y empatía, el acercarse físicamente, entre otros.

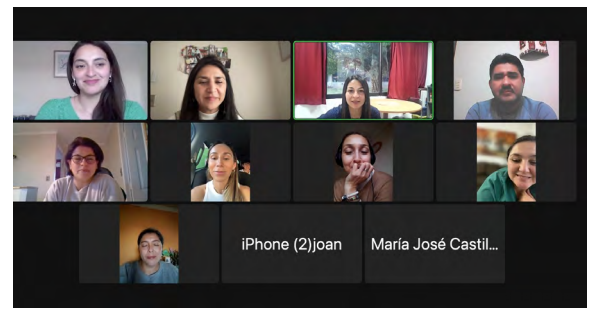
Los apoderados presentes valoraron esta instancia como un espacio de aprendizaje, haciendo referencia a que es un tema muy importante para ellos y para el cre-

cimiento de sus hijos e hijas.

Este mismo día tuvimos la oportunidad de contar con la participación virtual de la Trabajadora Social de la OPD- Chillán, Diplomada en Abuso Sexual Infantil y Maltrato Infantil, María Isabel Recabal Cartes, quien fue la relatora del Taller Formativo para Padres: "Prevención del abuso sexual infantil".

Inicialmente, se delimitaron términos y aclararon conceptos relativos a las vulneraciones de derechos, profundizando en el abuso sexual infantil. Se advierte que hay algunas condiciones que generalmente acompañan las situaciones de abuso, entre las cuales se señala: Abuso de poder, de conocimientos y de gratificación; cosificación del niño, niña o adolescente; involucración en las conductas sexuales del adulto.

Relevando la importancia de observar los cambios que pudieran presentar los niños, niñas y adolescentes en los distintos contextos que se desenvuelven, dado que algunos comportamientos constituyen abuso sexual, entre los que se mencionaron: comportamientos sexuales sin contacto físico, comportamientos con contacto sexual y la violación.



Asimismo, se destaca la importancia de prevenir el abuso sexual desarrollando habilidades protectoras, de autocuidado y de manejo adecuado de la información, por ejemplo:

- Los niños, las niñas y adolescentes, deben saber qué es el abuso sexual.
- Cuidando las palabras se debe explicar las partes del cuerpo, sin utilizar apodos.
- Enseñar la diferencia entre secretos buenos y secretos malos.
- Confianza
- Cuidado del Cuerpo
- Sexualidad Sana.
- No aceptar regalos a cambio de favores.
- Supervisión (amigos, sitios web, etc.)
- No dejarlos solos(as).
- Observar juegos, dibujos, etc.

Insistimos como equipo de Formación y Pastoral la importancia de participar de estas instancias de formación que brinda el colegio. Son un espacio de enriquecimiento, de conocer, reflexionar y compartir entre quienes pertenecemos a la una misma comunidad y que nos mueve un mismo objetivo... la formación integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Actividades Destacadas

Talleres Formativos para Padres (Segunda Jornada)

El día miércoles 25 de octubre, se realizaron 2 talleres formativos para padres y apoderados, uno en modalidad presencial, llamado "Parentalidad positiva: Conozcamos estrategias para la prevención del consumo de drogas" a cargo del equipo de SENDA; y el otro en modalidad virtual, "Tratamiento legal de las medidas de protección de niños, niñas y adolescentes y la Ley de responsabilidad penal de los menores de 18 años", organizado con la ayuda del Centro General de Padres y Apoderados de nuestro colegio y realizado por el abogado Magister en Derecho Procesal Gabriel Hernández Sotomayor, quien en es también nuestro apoderado

El taller SENDA, impartido por el señor Ariel Cortés, encargado del área de educación, tenía como principal objetivo entregar ideas y prácticas que se pueden aplicar y utilizar en los diferentes estilos de crianza, más aun enfocándonos en la prevención del consumo de

alcohol y otras drogas. Tuvo una estructura principalmente dialogante, donde cada participante se mostró de forma activa, presentaron varias interrogantes con las que llegaban ese día a participar, por lo que fue el momento preciso para aclarar dudas en esta materia. Los padres y apoderados participantes agradecieron la instancia dada por el establecimiento y lamentaron que la concurrencia no fuera tan masiva como esperaban.

El "Tratamiento legal de las medidas de protección de niños, niñas y adolescentes y la Ley de responsabilidad penal de los menores de 18 años" se desarrolló de manera online, en primer término se analizaron las medidas de protección que se puede adoptar respecto de los niños, niñas y adolescentes en aquellos casos en que exista vulneración de derechos, la obligación de denuncia por parte de los entes educacionales, la tramitación y sede en donde se dis-

ponen estas medidas. En un segundo momento se analizó el procedimiento infraccionario de adolescentes, que no se encuadren dentro de la responsabilidad penal y cuyo conocimiento corresponde a los Tribunales de familia. Por lo anterior también analizar la responsabilidad penal adolescente, particularidades que la diferencia del tratamiento penal de los adultos realizando un estudio de la ley 20.084 que regula el tema.

Todos los puntos abordados por el expositor fueron de gran interés de los padres que se conectaron a esta instancia, quienes además pudieron exponer sus dudas e interactuar con el abogado expositor, comprendiendo de mejor forma el alcance de la ley y la responsabilidad del colegio y de los padres como garantes de derechos. Es importante de relevar es la obligatoriedad que tiene el colegio de denunciar vulneraciones y/o delitos en los tiempos estipulados por la ley.



Importante Recordar

Protocolo de actuación frente a situaciones de agresión psicológica y/o física entre pares

Resulta fundamental dar a conocer que el sistema educativo chileno contempla un marco legal sustentado en la protección de los derechos, deberes y libertades fundamentales, orientado al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. En este sentido, es como nacen los protocolos de actuación, los cuales se consideran como herramientas e instrumentos que regulan los procedi-

mientos ante alguna situación de riesgo y/o vulneración de los derechos de cualquier integrante de la comunidad educativa.

En estos, se indican acciones a realizar acorde a las características de la circunstancia de riesgo y/o vulneración; se definen los responsables de la activación del protocolo y se proponen pautas y criterios objetivos ante

situaciones que puedan exponer y/o dañar la integridad física o psicológica de algún miembro de la comunidad educativa

(SUPEREDUC, 2020).

Nuestros protocolos institucionales son variados, los cuales guían el modo de proceder al momento de abordar alguna situación que atente la sana convivencia escolar.



A continuación, se presenta lo fundamental del Protocolo de actuación Frente a situaciones de Agresión Psicológica y/o Física entre Pares.

Este protocolo se activa ante cualquier acción u omisión intencionada, ya sea física o psicológica,

realizada por uno o más estudiantes de la comunidad escolar, dentro y fuera de colegio, en contra de

uno o más estudiantes, en forma escrita, verbal, física o a través de medios tecnológicos.

Los pasos para este protocolo, son los siguientes:

Paso 1: Recepción de la derivación

En este primer paso del proceso, la persona que observa el hecho, deriva al encargado de convivencia escolar.

Paso 2: Indagación de la situación

En este paso, el encargado de convivencia indaga antecedentes iniciales de la situación, entrevistando a los estudiantes involucrados.

Paso 3: Comunicación a apoderados/as

En esta instancia, el encargado de convivencia se comunica con los apoderados de los estudiantes vía telefónica y/o correo electrónico, para dar a conocer la activación del protocolo, antecedentes iniciales y pasos a seguir.

Paso 4: Traslado a un centro asistencial, si corresponde

En caso de que el estudiante requiera atención médica, que el colegio no pueda proporcionar, será trasladado al Hospital Hermina Martín.

Paso 5: Medidas de resguardo, si corresponde

Si la situación de agresión lo requiere, se podrán adoptar medidas de resguardo, dirigidas a los/as estudiantes afectados/as, las que podrán incluir los apoyos pedagógicos, formativos y/o psicosociales que el establecimiento pueda proporcionar.

Paso 6: Reporte de la investigación

Encargado de convivencia escolar analiza antecedentes de la investigación, determinando las consecuencias para los estudiantes involucrados, de acuerdo con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).

Paso 7: Resolución de la aplicación del protocolo y medidas pedagógicas

Encargado de Convivencia, elabora informe concluyente y cita a entrevista a los apoderados de los estudiantes con el fin de realizar devolución del proceso. Si apoderado no concurre la entrevista citada por mutuo acuerdo, se dará por enterado vía correo electrónico. En este informe, además, se incorporarán algunas medidas de apoyo

al estudiante que lo requiera, como por ejemplo, acompañamientos que el colegio pueda proporcionar. En caso que corresponda, se incorporarán derivaciones externas a redes y/o denuncia.

Paso 8: Proceso sancionatorio, si corresponde

Según el grado de la falta, atenuantes y agravantes, el rector del establecimiento tiene la facultad de iniciar el proceso sancionatorio de acuerdo al Reglamento de Convivencia Escolar del establecimiento y en relación a lo establecido en la Ley de aula segura y la Ley de inclusión.

Paso 9: Plan de intervención

Se realizará un Plan de Intervención para los estudiantes involucrados y acompañamientos al curso o estudiantes de forma individual, si corresponde.

Paso 10: Presentar los antecedentes a la entidad externa calificada, si corresponde.

Si la situación lo amerita, se realizará denuncia pertinente.

Es nuestra convicción dar cumplimiento al Reglamento de Convivencia, adoptando las medidas que se explicitan, pues las normas se elaboran de forma consensuada entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Es importante que previo a la instancia de activación de este protocolo, exista un trabajo preventivo de agresiones, tanto en el colegio, como en el hogar, buscando propiciar instancias de resolución pacífica de conflictos, fomentando el diálogo y reflexión ante dificultades y hacer énfasis que los adultos del colegio siempre estarán dispuestos para colaborar con instancias de mediación y colaboración conjunta para lograr una mejor convivencia, pues esta es responsabilidad de todos.

Podrán encontrar el protocolo antes descrito en nuestra página web

www.cph.cl



VOLVER A LA PÁGINA A PRINCIPAL